



SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución N° 244 /13

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TASAS A SER PERCIBIDAS, EN EL MARCO DEL LA LEY N° 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN VISTA A LA APLICACIÓN DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 453/13 A LOS PROYECTOS INGRESADOS A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE".

Asunción, 22 de octubre de 2013

VISTO: La nota presentada por la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, ante la necesidad de establecer las tasas a percibir por la Secretaría del Ambiente para la aplicación del Decreto Reglamentario N° 453/13 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental" y su modificatoria, la Ley N° 345/94, y se deroga el Decreto N° 14.281/96" a los proyectos que ingresan a la SEAM.

CONSIDERANDO: Que, en la Ley N° 1561/00 de fecha 21 de julio del 2000 "Por la cual se crea la Secretaría del Ambiente (SEAM), dependiente de la Presidencia de la República del Paraguay, y, que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 inc. c) de la citada Ley, el patrimonio de la SEAM estará constituido por el importe de la prestación de Servicios y Tasas, etc.

Que, la Ley N° 1561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", y, que el Artículo 14°, inciso i) establece que la mencionada Secretaría adquiere el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental".

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de Ley N° 1.561/2000, se establece que: "*Es atribución del Ministro - Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE
RESUELVE:

Art. 1°: ESTABLECER los conceptos y montos de tasas a ser percibidas por la Secretaría del Ambiente para los proyectos presentados en el marco del Decreto N° 453/13 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental" y su modificatoria, La Ley N° 345/1994, y se deroga el Decreto N° 14.281/96", mencionados en el siguiente cuadro:



SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución N° 244 /13

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TASAS A SER PERCIBIDAS, EN EL MARCO DEL LA LEY N° 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN VISTA A LA APLICACIÓN DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 453/13 A LOS PROYECTOS INGRESADOS A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE".

CONCEPTO	TASAS
Presentación y Evaluación de EIAp	20 jornales
Presentación y Evaluación de EDEp	20 jornales
Terminos de Referencia	5 jornales
Requiere de información (observaciones)	5 jornales
Orden de Publicación	5 jornales
Orden de Audiencia Publica	5 jornales
Aprobación de DIA (EDE y EIA)	5 jornales
Presentación de Informe de Avances	5 jornales
Presentación de Ampliación y Modificación del proyecto.	5 jornales
Aprobación de Ampliación y Modificación del proyecto.	5 jornales
Expedición de Certificados de Registro de Consultores (Persona Física y Jurídica)	20 jornales
Presentación de Auditoría Ambiental	5 jornales
Presentación de Informe de Avances	5 jornales
Documentos Varios	1,5 jornales

Art. 2º: DEJAR SIN EFECTO toda Resolución que contravenga la presente.

Art. 3º: APROBAR el Anexo I: Formulario de liquidación de tasas.

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, archívese.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES PALAREA
Ministra, Secretaria Ejecutiva

ORLANDO RAUL BENITEZ A.
Secretario General



SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbu

Resolución N° 244 /13

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TASAS A SER PERCIBIDAS, EN EL MARCO DEL LA LEY N° 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN VISTA A LA APLICACIÓN DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 453/13 A LOS PROYECTOS INGRESADOS A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE".

Anexo I

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS
RECURSOS NATURALES

EXP. SEAM N°	EMPRESA / PROPONENTE	JORNALES	MONTO Gs.	TOTAL
Presentación y Evaluación de EIAp		20 Jornales	1.275.560	
Presentación y Evaluación de EDEp		20 Jornales	1.275.560	
Términos de Referencia		5 Jornales	318.890	
Requiere de información (observaciones)		5 Jornales	318.890	
Orden de Publicación		5 Jornales	318.890	
Orden de Audiencia Publica		5 Jornales	318.890	
Aprobación de DIA (EDE y EIA)		5 Jornales	318.890	
Presentación de Informe de Avances		5 Jornales	318.890	
Presentación de Ampliación y Modificación del proyecto.		5 Jornales	318.890	
Aprobación de Ampliación y Modificación del proyecto.		5 Jornales	318.890	
Expedición de Certificados de Registro de Consultores (Persona Física y Jurídica)		20 Jornales	1.275.560	
Presentación de Auditoría Ambiental		5 Jornales	318.890	
Presentación de Informe de Avances		5 jornales	318.890	
Documentos Varios		1,5 Jornales	95.667	
Multas		1 Jornal	63.778	
TOTAL				